

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 110/2013

VISTO

El Acuerdo N° 561 del 13 de Marzo de 2013 emitido por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo referenciado en su Artículo 2° - Apartado II.4 - Comprobante de Ejecución de Fondo Fijo - Gastos de Funcionamiento - Reposiciones - establece que para su intervención el comprobante de ejecución de fondo fijo deberá venir acompañado del acto administrativo autorizando su reposición.

Que por Secretaría Administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura en el día de la fecha se cierra el movimiento del fondo permanente del Consejo y se emite la rendición de gastos discriminados por partidas subparciales correspondientes al mes de Diciembre de 2013. Asimismo, se efectúa el arqueo del efectivo sobrante por dicho concepto.

Por ello,

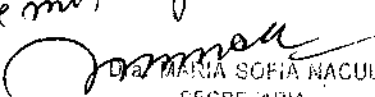
**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1°- **APROBAR** la rendición de cuentas correspondiente al mes de Diciembre de 2013 de los gastos realizados con el Fondo Permanente N° 6 - Consejo Asesor de la Magistratura, por la suma de pesos dieciséis mil ciento treinta y uno con 46/100 (\$ 16.131,46.-).

Artículo 2°- **APROBAR** la rendición final del Fondo Permanente N° 6 - Consejo Asesor de la Magistratura por la suma de pesos dieciséis mil ciento treinta y uno con 46/100 (\$ 16.131,46.-), correspondiendo transferir el saldo bancario de pesos cincuenta y nueve centavos (\$ 0,59.-) desde la cuenta corriente N° 52500/2 - Fondo Permanente CAM, a la cuenta corriente N° 52498/6 - Cuenta Corriente CAM, como así también depositar el sobrante en efectivo de pesos dieciséis mil doscientos sesenta y siete con 95/100 (\$ 16.267,95.-) en la misma cuenta, conformando así el importe total del fondo autorizado de pesos treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 32.400.-).

Artículo 3°- **DÉSE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para su control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 4°- De forma.

Ante mí, docto. -

Dña. MARIANA SOFÍA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dña. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA